



18 JUL 2025
Aguaray (S),

RESOLUCION N° 1404 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 3036/25, presentado por la Sra. QUISPE, MALVINA, DNI N° 20.276.270, con domicilio en Calle sin nombre, B° 9 de Julio de esta Localidad, en el cual solicita autorización para realizar una "FIESTA RELIGIOSA", el día: 25-07-25 con SERENATA y el día: 26-07-25 con JUEGOS DEPORTIVOS TRADICIONALES y MINI-LOTA, en la comunidad de IKIRA, y;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitante manifiesta que se trata de una actividad que se realiza, en homenaje a la VIRGEN de ITATI.
- Que la autoridad Mpal. contempla este tipo de festividades.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL. LEY N° 7936.

R E S U E L V E

- ART. 1º.-** Conceder a la Sra. QUISPE, MALVINA, DNI N° 20.276.270, con domicilio en Calle sin nombre, B° 9 de Julio de esta Localidad, la autorización pertinente para realizar una "FIESTA RELIGIOSA", el dia: 25-07-25 con SERENATA y el dia: 26-07-26 con JUEGOS DEPORTIVOS TRADICIONALES Y MINI-LOTA, en la Comunidad de IKIRA.
- ART. 2º.-** Eximir de los impuestos correspondientes debiendo abonar solo los sellados administrativos.
- ART. 3º.-** Comunicar a la solicitante que deberá cumplir con todas las normas y requisitos de seguridad que se exigen al respecto.
- ART. 4º.-** La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.
- ART. 5º.-** Enviar una copia de ésta Resolución a la Policía Local para su debido conocimiento, control y cumplimiento.
- ART. 6º.-** Entregar una copia de la presente a la interesada
- ART. 7º.-** Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Let.

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY